TRABAJO, HONRA Y ESCLAVOS EN LA GRANADA DE LOS SS. XV/XVII

Habitualmente se viene asignando a nuestra sociedad, concretamente a esta sociedad nuestra de Granada, de los ss. XV/XVII, producto de las repoblaciones sucesivas de este reino tras la Reconquista (1482/1600), características fundamentales de la sociedad agrícola, con abundantes grupos de varones que se dedicaban a la guerra, y abundantes grupos de mujeres que profesaban en conventos. Por otra parte, sus comportamientos sociales venían determinados, en mucho, por la polarización de sus sentimientos y actitudes alrededor de un peculiar concepto de la *honra*. Lo que motivará que todo ello se traduzca, *ad futurum*, en cierto menosprecio para el ejercicio del trabajo, especialmente si es corporal, como también para los oficios industrial o mercantil, cuyas consecuencias negativas llegarán hasta el s. XX.

Pero, ¿todo ello es rigurosamente exacto?... ¿No habría que matizar algo más estas apreciaciones?... Pienso que sí. Y que enfocar aquella nuestra sociedad, de los ss. XV/XVII, con parámetros del s. XX, puede conducir a ciertos errores de apreciación. En concreto, imaginar que nuestra sociedad agrícola del s. XVI participaba, en buena medida, de las características de nuestras sociedades agrícolas actuales, marginadas de todo desarrollo social y político y hasta cultural, no es acertado. Porque en nuestras ciudades del s. XVI se dan ya características de concentración urbana que para si las quisieran muchas de nuestras ciudades de hoy, ya que en aquellas existía una coherencia social total con focos culturales que es muy difícil encontrar en nuestras sociedades ruralizadas de hoy.

Por otra parte, y al margen de la población dispersa en el ámbito rural, aquella sociedad urbana, aunque subsiste fundamentalmente del campo, porque es la única posibilidad técnica de alimentación, sin embargo se articula, dentro de

la ciudad, como un particularísimo Sector Terciario —por usar la terminología actual—, que nos hace pensar que, a efectos de subsistencia, o quizás de ocio, o tal vez por la misma necesidad social de buscar instrumentos para la interconexión de sus miembros individuales, ha encontrado planteamientos de extroversion muy *sui generis*. De ahí que piense que identificar nuestra sociedad del s. XVI, concretamente la urbana, como una sociedad ruralizada, con todo lo que este calificativo comporta, no es una identificación correcta, por lo que se debiera introducir algún factor de corrección.

Y como quiera que una determinada articulación de la sociedad urbana alrededor del agro, conlleve ejercitar unas determinadas actitudes mentales y prácticas, parecería entonces que la polarización del sentimiento de *honra* por parte de aquella sociedad está muy ligado al hecho de la propiedad y al ejercicio agrícola.

Es posible. Pero pienso en otro factor de corrección de aquella nuestra sociedad urbana de los ss. XV/XVII. Y este factor son los esclavos concretos con nombres y sin apellidos tal vez. La guerra —y las no guerras— de la reconquista, y las otras posteriores que resultan de éstas, amén de otros hechos, encaminan a los que participan en ellas, y sus deudos, a la obtención de honores, honra, que normalmente van ensamblados en determinados privilegios. Y esto, enseguida, de una manera práctica, acaba en la consecución de tierras (la tierra es la riqueza pero también el poder, si no es que ambos son la misma cosa)... y esclavos.

De los privilegios y la tierra se ha escrito mucho. De los esclavos, menos. Se hacía la guerra o se raziaba la tierra enemiga para conseguir tierras o frutos. Pero también para conseguir esclavos, que aquí, al ser esclavos moros, desahuciaban toda clase de escrúpulos mentales y religiosos. Eran esclavos conseguidos en buena guerra. Pero también, con frecuencia, conseguidos en buena compra. O robados. Añadamos que esto no era exclusivo de los cristianos, sino que todos, especialmente los moros, lo ejercitaban a porfía. Pero que aquí, en el reino de Granada, por su reciente y dura dialéctica moros/cristianos, tenía una singular relevancia y disculpa. Aquí, en el reino de Granada, proliferaban, así, los mercados de esclavos, mezclados con algún centro de castración. Y las ciudades, cada una, tenía su particular sello para herrarlos: *Guadix*, *Baza*, *Loja*, *GérgaL*.

Los esclavos, está claro, eran mano de obra a un coste mínimo. Quizás también posibilidades de desarrollo morboso del sentimiento egolátrico. Los esclavos permitían la posibilidad de explotar la tierra que en amplias extensiones acababan de obtener los repobladores, y que muchos de ellos no sabían cultivar o no estaban en circunstancias de cultivar por falta, diríamos hoy, de capitalización a invertir en ella. Con tal motivo la explotación agrícola se convertía en un problema de sangre, sudor y lágrimas, amén de un poco de imaginación en algunos casos, muy pocos. Pero a esto se sumaba también el

hecho de meter en regadío abundantes tierras de secano, conseguidas como asignaciones marginales, que nadie quería, y que bien trabajadas por los esclavos podían convertirse en feraces, y, consiguientemente, en riqueza y poder, en una sociedad siempre amenazada de escaseces y hambres. Hecho que, por otra parte, es muy privativo de este reino de Granada, en donde exclusivamente se reparten tierras con posterioridad a la guerra granadina de 1482/92 y ss. De ahí que, precisamente, aquí, sea donde el factor esclavo tenga una mayor utilidad.

Pero ¿esto solo?... Creo que hay más. Había también una íntima y doméstica promiscuidad erótica para cuya satisfacción la esclava cumplía un papel muy adecuado, precisamente entre un pueblo proclive a especiales fantasías libidinosas, a las que la reinante ortodoxia católica no parecía dejar cabe, y que, ahora, por el uso o abuso de esclavas, encontraba un cauce sumiso para su satisfacción. Ahí quizás más entre los clérigos que entre los seglares. En cualquier caso, el hispano del s. XV/XVII da la impresión —lo mismo en América que en Italia o sobre la península— de haber padecido una apetencia sexual desmesurada que posiblemente sea la causa fundamental de su afincamiento en tierras extrañas, por la atracción de aquella mujer, y hasta de su capacidad para obtener pueblos híbridos. Las indias del Descubrimiento y la Conquista dan testimonio de ello. Como digo, su capacidad, su obsesión y su ejercicio sexual parecen haber alcanzado, entonces, alturas poco frecuentes en la Historia, hasta hacerse su *leit motiv*.. La posibilidad de caer, después, en la frustración o en el cansancio físico —con la depresión colectiva— era fatal que se produjera más tarde o más temprano.

Esta articulación laboral de la sociedad urbana nuestra de aquella época, junto con la posibilidad de utilizar esclavos para los trabajos más duros, que lógicamente eran los agrícolas, mientras que un aparente o real Sector Terciario permitía a la sociedad su interrelación, amén de la incidencia genética, imaginativa y social, que en los hogares, en los sentidos, en la imaginación, y en la conciencia, debieron producir los esclavos —y las esclavas— pienso que han tenido más peso del que se piensa en la configuración de aquella sociedad granadina de los ss. XV/XVII, que, en definitiva, es la que ha configurado, como matriz, la Granada y su reino de nuestros días.

* * *

Por vías de ilustración añado como se articulaba, laboralmente, una de nuestras ciudades —GUADIX— en el s. XVI. Y los esclavos que había en esa misma ciudad por esa misma época. Se dirá, quizás, que era una consecuencia de la inmediata Guerra de Granada, de 1568/70. Pero repárese que estamos en el año 1569, y la guerra solo ha empezado. Por los años 1571 y ss. este número es mucho más elevado, aunque luego, lógicamente, baje. Añado también, para una mejor comprensión, algunas otras noticias referentes a esclavos en el mismo marco geográfico y temporal que comentamos.

APÉNDICE N.º 1

GUADIX, año 1587.

Actividades u oficios a que se dedicaba el total de su población, distribuidos por parroquias, según el empadronamiento que se hizo el citado año.

Se excluyen los religiosos.

Actividad u oficios	PARROQUIAS DE				
	Santa Ana	Mayor	Santiago	San Miguel	TOTAL
Aceiteros.....	0	0	1	0	1.-
Admor. Hac. Rl.....	0	0	1	0	1.-
Albañiles.....	3	1	3	1	5.-
Albarderos.....	0	0	1	0	1.-
Arcabuceros	0	0	0	1	1.-
Alcaides alcazaba.....	0	1	0	0	1.-
Alcuderos.....	0	0	1	0	1.-
Alguaciles	1	0	1	0	2.-
Alhondigueros.....	0	1	0	0	1.-
Alpargateros.....	0	0	4	2	6.-
Baranderos	0	0	1	0	1.-
Barberos.....	1	1	2	0	4.-
Bodegoneros	0	0	3	0	3.-
Boteros.....	0	0	1	1	2.-
Boticarios.....	0	1	1	0	2.-
Buñueleros	0	0	1	1	2.-
Carniceros	0	0	2	0	2.-
Carpinteros.....	0	0	4	1	5.-
Cantores	0	1	1	0	2.-
Caleros	0	0	2	0	2.-
Cantareros	0	0	2	1	3.-
Canteros	0	1	1	1	3.-
Carreteros.....	1	0	0	1	2.-
Capitanes	1	0	1	0	2.-
Caldereros.....	0	0	1	0	1.-
Cardadores	0	0	2	0	2.-
Calceteros	0	0	2	0	2.-
Carreros	0	0	0	1	1.-

Actividad u oficios	PARROQUIAS DE				
	Santa Ana	Mayor	Santiago	San Miguel	TOTAL
Cereros.....	0	0	2	0	2.-
Cedaceros.....	0	0	1	0	1.-
Cerrajeros.....	0	0	2	0	2.-
Cepadores	0	0	1	0	1.-
Ciudadanos	0	0	2	0	2.-
Cordoneros.....	0	0	7	1	8.-
Cortadores de carne .	0	0	1	0	1.-
Colgadores de carne.	0	0	1	0	1.-
Cobradores.....	0	0	0	1	1.-
Curtidores	0	0	1	0	1.-
Desolladores	0	0	1	0	1.-
Doncellas	1	4	1	0	6.-
Escribanos públicos .	0	6	5	0	11.-
Escribientes.....	0	0	1	0	1.-
Espadador/espaderos	3	0	4	3	10.-
Esparteros	1	0	0	0	1.-
Extranjeros.....	0	0	1	0	1.-
Franceses	0	0	0	1	1.-
Guardas.....	0	0	0	2	2.-
Herradores.....	1	0	2	0	3.-
Herreros	2	0	2	0	4.-
Hiladores de seda.....	0	0	1	0	1.-
Horneros	1	1	3	0	5.-
Hortelanos.....	3	0	1	3	7.-
Jurados.....	1	2	1	0	4.-
Labradores	26	0	19	26	71.-
Labrador de Gandía .	0	0	0	1	1.-
La beata Antadilla....	0	0	0	1	1.-
Las beatas de las amantes perdisas	0	5	0	0	5.-
Licenciados/abogados	0	4	1	0	5.-
Maestros de.....	0	1	0	0	1.-
Mayordomos de monjas	0	0	1	0	1.-
Mayorales	0	0	0	1	1.-
Medidor de tierras....	0	0	1	0	1.-
Médicos/cirujanos....	0	1	2	2	5.-
Mercaderes.....	0	0	5	2	7.-

Actividad u oficios	PARROQUIAS DE				
	Santa Ana	Mayor	Santiago	San Miguel	TOTAL
Mesoneros.....	0	0	4	0	4.-
Molineros.....	4	0	3	2	9.-
Muñidores.....	0	0	2	0	2.-
Negras.....	0	0	0	1	1.-
Panaderos.....	3	0	5	2	10.-
Parados.....	0	0	1	0	1.-
Parteros	0	1	1	0	2.-
Pasteleros/confiteros	0	0	2	0	2.-
Pastores.....	0	0	1	0	1.-
Pajareros	0	0	0	1	1.-
Pertigueros	0	0	0	1	1.-
Pintores	0	1	0	0	1.-
Plateros	0	0	1	0	1.-
Pobres	0	0	20	20	40.-
Podadores.....	0	0	0	2	2.-
Regadores	0	0	3	7	10.-
Regidores	1	9	4	0	14.-
Rejadores	0	0	1	0	1.-
Sacristanes	1	0	2	0	3.-
Sastres.....	2	4	12	6	24.-
Silleros.....	0	0	1	0	1.-
Sindicos	0	0	1	0	1.-
Sobrecatador ?	0	0	1	0	1.-
Sin calificar.....	6	55	55	127	243.-
Taberneros	0	0	1	0	1.-
Tejedores	0	1	1	1	3.-
Tejeros	0	0	0	1	1.-
Tenderos	2	1	13	2	18.-
Tintoreros.....	0	0	1	0	1.-
Torneros.....	0	1	0	0	1.-
Trabajadores	26	0	29	21	76.-
Tundidores	0	0	3	0	3.-
Turroneros.....	0	0	1	0	1.-
Villano honrado	0	0	1	0	1.-
Viudas.....	15	28	33	39	115.-
Zapateros	2	0	19	1	22.-

FUENTE: Arch. Gral. de Simancas. –Exp. de Hacienda, leg. 105- Padrón de la bezindad de la cibdad de Guadix, 1587.

APÉNDICE N.º 2

Padrón de esclavos moriscos en GuadixOctbre/Novbre de 1569 años.

El Ldo. Pedro López de Mesa, del Consejo de S.M., alcalde en la su Corte e Chancillería de Granada, juez diputado para los negocios y causas de la guerra, y encargado de la repartición de las esclavas, bagages, ganado y otros bienes habidos de la guerra, HAGO SABER a vos Juan de Aguilera, alguacil de este ejército, o a cualquier otro alguacil de esta ciudad, que para hacer la dicha partición hay necesidad de juntar todas las dichas esclavas y bienes, las cuales están depositadas, y las tienen registradas las personas siguientes:

Luis Barranco, vecino de Guadix, registró dos mozas y un muchacho de ocho años, de Huéneja	3.- esclavos.
Roque Serrano, carpintero, depositario de diez esclavas	10.- esclavos.
Benito el Habaquí, depositario de la mujer de Luis el Gorabí, de Jeres	1.- esclavo.
Juan Davalos, vecino de Beas, depositario de un morisco de trece años	1.- esclavo.
Juan Circal, depositario de ochenta y ocho cabezas de ganado ovejuno y cabrío	–
Pedro de Burón, carpintero, vecino de Guadix, registró cuatro vacas y un becerro	–
El doctor Alonso Fernández de Córdova y Pero Maldonado, depositarios de setecientas cincuenta cabezas de ganado lanar y cabrío y de cinco cabezas de vacas entre las cuales se incluye un becerro	–
Francisco de Céspedes, mayordomo de Juan de Aguirre de Loyola, por si y por sus compañeros, doscientas cuarenta cabezas de ganado cabrío y ovejuno y diez cabezas de ganado vacuno chico y grande	–
Alonso Ramos, escribano del Cabildo, una muchacha	1.- esclavo.
Francisco Chiquiní, vecino de Guadix, de Santa Ana, deposita dos esclavas	2.- esclavos.
Payo de Ribera, regidor, veinte cabezas de ganado vacuno	–
Diego de Frias, regidor, cincuenta cabezas de ganado cabrío	–
Juan Jiménez, hijo del yesero, una esclava de veinte años con un niño.	1.- esclavo.
Tomás López, una esclava vieja	1.- esclavo.
Miguel Tomás, otra esclava de dieciseis años	1.- esclavo.
Diego Pretel, de san Miguel, dos esclavas: una de trece años y otra de siete	2.- esclavos.
Diego de Frías, cuatro piezas de esclavos: dos mujeres y dos muchachos	4.- esclavos.
Alonso Gutiérrez y Mateo de Martos, cuatro piezas: dos esclavas y un niño y un moro viejo, que se depositaron en Alonso Vázquez, boticario, y dos en la cárcel publ	4.- esclavos.
Luis Abenyacín, depositario de una morisca y tres hijos suyos: un varón y dos hembras	4.- esclavos.
Miguel de Morales, vecino de Jaén, criado de Bernardino de Quesada, capitán y regidor, dos esclavas, que se entregaron a Alonso de Siles, alcalde	2.- esclavos.
Francisco Hernández, alpargatero, dos esclavas	2.- esclavos.
Miguel Pérez, por Juan Pérez, su hijo, una esclava en poder de Ordóñez, alguacil mayor	1.- esclavo.
Lázaro Ruiz registró una mula parda	–

Baltasar Quiles registró una esclava ..... 1.- esclavo.
Francisco Delgado otra esclava..... 1.- esclavo.
Pedro Núñez, alguacil, tres esclavas por no haberlas registrado conforme al bando que dieron..... 3.- esclavos.
Ambrosio de Villegas, cuatro esclavas que registró Luis de Escalona ..... 4.- esclavos.
Miguel de Morales, una esclava y una niña y un moro..... 3.- esclavos.
Diego el Rubio y su mujer, una esclava llamada María..... 1.- esclavo.
Gaspar Maldonado, cuatro esclavos: tres hombres y un varón, que registró A. Muñoz, vecino de Diezma, por él y un camarada que son diez soldados.. 4.- esclavos.
Juan de Caçorla, de Diezma, ha de dar una esclava, de parte de Amancio de Estrada, porque la tenía en su poder y no la tenía registrada ..... 1.- esclavo.
Luis de Molina, una esclava y un hijo suyo..... 2.- esclavos.
Pedro Barrera, de Úbeda, y P. de Santisteban y Al.º de Pareja, sus compañeros, un moro: Hernando..... 1.- esclavo.
Diego del Río, una esclava de 8 años: Lucia de Jerez ..... 1.- esclavo.
Beatriz de Aybar ?..... 2.- esclavos.
Pedro Muñoz, alguacil, cinco esclavas que halló en el mesón de Guirao..... 5.- esclavos.
La mujer de Matamoros una esclava que registró Juan de Ortega, v.º de Torres 1.- esclavo.
Miguel de Salazar, escribano, dos esclavos que registró de Velamonte, de Huelma ..... 2.- esclavos.
La mujer de Guirao, mesonero, depositaria de un morisco de cinco años..... 1.- esclavo.
Baltasar Mexía, un moro y una mora, que quedaron en su poder..... 2.- esclavos.
Jorge Sánchez, dos esclavos: Andrés de Aldeyre y María de Jeres, que quedaron en su poder ..... 2.- esclavos.
El Dr. Gerónimo Velázquez: dos esclavas con dos criaturas..... 4.- esclavos.
Eugenio de Sta. Cruz, escribano: tres moras: una de diez años y dos de cinco, que se hallaron casa de Alaizar..... 3.- esclavos.
Juan de Ortega: una mora con dos hijos, que registró Bartolomé Pérez, de Guadix, y su camarada, y que se las quitó el susodicho ..... 3.- esclavos.
Gaspar Maldonado, cuatro esclavas: tres hembras y un varón, que registró Gil de Quesada por el capitán Morillo..... 4.- esclavos.
Alonso de Siles: cuatro mujeres ..... 4.- esclavos.
Pedro de Crespo: dos esclavas y un esclavo, que registró Diego de Bustamante, alférez de P.º de Benavides..... 3.- esclavos.
Pedro Gómez, de Diezma: una esclava y un niño que dijo haber comprado..... 2.- esclavos.
Pedro Crespo: tres esclavas ..... 3.- esclavos.
Hontiveros: una esclava y dos niños, que registró Juan de Alcalá, vecino de Jaén, por él y sus compañeros..... 3.- esclavos.
Luis de Zárate: cinco esclavas, cuatro hembras y un varón…, de Sanguino y sus compañeros que dicen tenerlas registradas ante Sta. Cruz, escribano. 5.- esclavos.
Juan Díaz, escribano, por él y sus compañeros, registró cinco esclavas..... 5.- esclavos.
Miguel Tomás: cinco esclavos y esclavas, grandes y chicas ..... 5.- esclavos.
Gaspar Maldonado: dos esclavas..... 2.- esclavos.
Alonso de Vitoria: una esclava que depositó Juan Cuadrado..... 1.- esclavo.
Juan de Redondo: cinco esclavas ..... 5.- esclavos.

Miguel de la Cueva: cuatro esclavas y una muchacha ..... 5.- esclavos.
Ginés de Alcazar: dos esclavas que registró Crist. Porcel y su camarada..... 2.- esclavos.
Miguel Tomás: una muchacha y dos muchachos ..... 3.- esclavos.
Luis de Molina, procurador, tres esclavas: una de cuarenta años, otra de quince y otra de doce ..... 3.- esclavos.
A. Rodríguez y A. de Siles, alcalde de la cárcel, dos esclavos y dos esclavas... 4.- esclavos.
Juan Chacón: una mora ..... 1.- esclavo.
Luis Alférez: siete esclavos, machos y hembras..... 7.- esclavos.
Franc. Martínez, de Guadix, de él y sus camaradas, tres ..... 3.- esclavos.
Un criado del Maestrescuela: una esclava para el dicho Maestrescuela ..... 1.- esclavo.
El Dr. Figueras: diecisiete esclavos, y se les mandó las tenga en su poder ..... 17.- esclavos.
Diego del Rio: dieciocho esclavos, lo mismo..... 18.- esclavos.
García de Villena, de Granada: tres esclavas, que se entregan a Franc. Pérez de Barradas ..... 3.- esclavos.
Franc. Pérez de Barradas: dos esclavos ..... 2.- esclavos.
Alonso de Salamanca: el sus camaradas que son los Polidos, tienen cuarenta esclavas..... 40.- esclavos.
El Ldo. Velázquez: dos muchachos y dos esclavas con dos niños ..... 6.- esclavos.
Lázaro Cano, soldado: cuatro esclavas..... 4.- esclavos.
Jorge Sánchez: una esclava que se halló en su poder con una niña, que dice la trajo Al.º de Martos..... 1.- esclavo.
Francisco Hontiveros: una mujer con un niño y una niña que se depositó en poder de Juan de Alcalá, de Jaén ..... 3.- esclavos.
Melchor de Calabria: seis esclavas que tomó en casa de Diego el Rubio..... 6.- esclavos.
Bernardino de Quesada, de Jaén, y Diego el Rubio y Pedro de Benavides: seis esclavos..... 6.- esclavos.
Francisco de Hontiveros: tres esclavas ..... 3.- esclavos.
Ortiz, panadero: una esclava..... 1.- esclavo.
Calero: dos esclavas ..... 2.- esclavos.
El bachiller Miguel Hernández: dos esclavas..... 2.- esclavos.
Antonio García, de Beas: dos madres y un hijo..... 3.- esclavos.
Juan Pelaez, de Aranda: tres esclavas..... 3.- esclavos.
Hernando de Aybar, dos esclavas; y Siles, alcayde de la cárcel, una ..... 3.- esclavos.
Pedro de Avila, calcetero: dos esclavas..... 2.- esclavos.
Baltasar Moreno: dos esclavas ..... 2.- esclavos.
Alonso Oro: un esclavo ..... 1.- esclavo.
García el Hala: tres esclavas..... 3.- esclavos.
Rodrigo de Jaén: cuatro esclavas..... 4.- esclavos.
Juan Fernández de Córdova: cinco esclavas..... 5.- esclavos.
Pedro de Quesada: una esclava..... 1.- esclavo.
Calzado: tres esclavas..... 3.- esclavos.
Ginés Ros: trece esclavos chicos y grandes, y uno en la cárcel, que son catorce, y otro en casa de Moraida, que son quince. (El Moraida vive junto a Abenamir, sillero)..... 15.- esclavos.
Manuel González, yerno de Vega, cinco esclavas..... 5.- esclavos.
Juan Hernández: una mujer y un niño y otra niña y uno más ..... 4.- esclavos.
Diego de Harana: dos moras..... 2.- esclavos.
Cristóbal Rodríguez y Antón de Molina: tres esclavas..... 3.- esclavos.

Cristóbal de Santa Cruz: dos esclavas	2.- esclavos.
Bázquez boticario: una esclava	1.- esclavo.
Luis Paleras el Cojo: dos esclavas	2.- esclavos.
Avendaño: una esclava	1.- esclavo.
Francisco Jabalí: cinco esclavas	2.- esclavos.
Diego Zogayar: veinte esclavas	20.- esclavos.
Alonso García: seis esclavas	6.- esclavos.
Juan de Redondo: siete esclavas	7.- esclavos.
Antonio Deslas: dos esclavas	2.- esclavos.
Juan Muñoz, por él y sus consortes: trece esclavas	13.- esclavos.
Alonso Sánchez: depositario de nueve esclavas	9.- esclavos.
Gil de Barajas: dos esclavas	2.- esclavos.
El alcalde de la cárcel: un moro, de los de G.ª Bravo	1.- esclavo.
Juan Lozano: dos madres e hija	2.- esclavos.
Juan Sánchez, en el cortijo del Gobernador: una	1.- esclavo.
Francisco Roldán: una esclava	1.- esclavo.
Andrés Martínez: un esclavo	1.- esclavo.
Juan Rodguez. Cubero: una mujer con un niño de pecho	2.- esclavos.
Juan Martmez de la Vega y Lucas Martínez y Pedro Galindo, por ellos y sus camaradas: dos esclavos, padre e hijo	2.- esclavos.
Pedro de Madrid: una esclava y una niña: quedaron en poder de la mujer de Madrid, viuda, y ésta las ha de dar	2.- esclavos.
Cristóbal Guiral: dos esclavas grandes y dos niños	4.- esclavos.
Juan de Aguirre de Loyola, Regidor: cinco esclavas	5.- esclavos.
Lázaro de Fonseca: una esclava	1.- esclavo.
Juan Pérez de Mésqua: una esclava y dos niñas	3.- esclavos.
Francisco Pérez de Barradas: una mujer y un mozo	2.- esclavos.
Baltasar Mejía: una mujer y un niño	2.- esclavos.
Diego de la Cueva y su madre: dos mozas y un muchacho	3.- esclavos.
Francisco de Molina: un esclavo de treinta años	1.- esclavo.
Don Pedro de la Cueva: cinco esclavas	5.- esclavos.
García de Navarrete: seis esclavas, cinco grandes y una chica	6.- esclavos.
Don Cristobal: seis esclavos, tres mujeres grandes y dos pequeñas y un muchacho	6.- esclavos.
Don Diego de Bazán: siete, seis mujeres y un varón	7.- esclavos.
El canónigo Mésqua: una mora	1.- esclavo.
Don Luis de Carvajal: cinco esclavas	5.- esclavos.
Juan Fernández de Córdova: dos esclavas, una mujer y un niño	2.- esclavos.
Herrera, carpintero: una niña de dos meses	1.- esclavo.
Diego de Mésqua: cuatro, dos esclavas y un niño y una niña	4.- esclavos.
Micer Gilio: nueve esclavas, chicas y grandes	9.- esclavos.
León el Escribano: dos esclavas, madre e hija	2.- esclavos.
Pedro de la Cueva, Regidor; una niña de seis años	1.- esclavo.
Antón García, criado de don Fernando, una esclava de cinco años	1.- esclavo.
Francisco Hernández, de Lorca; tres esclavas, una madre y dos criaturas	3.- esclavos.
Juan Gómez Montero: una esclava de treinta años	1.- esclavo.
Domingo Herrera: un esclavo de cuatro años	1.- esclavo.
Juan de Godoy: tres hembras y un varón, dos grandes y dos niños	4.- esclavos.

Francisco Ruiz, vecino de Cuenca: una de trece años	1.- esclavo.
Luis de Navarrete Padilla, vecino de Baza, una de doce	1.- esclavo.
Antonio Pardo de Luna, de Baeza: una esclava	1.- esclavo.
Alonso de Segura, de Guadix, un muchacho de 18 años	1.- esclavo.
Franc. Moreno Rascón, de Baeza: una con una niña	2.- esclavos.
Luis de Vílchez, de Baeza, una mora con una niña de cuatro años	2.- esclavos.
Andrés Herrera, de Cortes: una esclava de treinta años	1.- esclavo.
Francisco Verdugo y Juan de Molina, uno de dos años	1.- esclavo.
Pedro Sánchez, de la col. de san Miguel: una cautiva con una niña su hija	2.- esclavos.
Bartolomé Rodríguez: una esclava con un niño	2.- esclavos.
Manuel de Cuevas, bodegonero; uno de diecisiete año	1.- esclavo.
Gregorio Villalta e Francisco Polido: dos muchachos, uno de ocho y otro de cinco años	2.- esclavos.
Jorge Sánchez: cuatro esclavas pequeñas	4.- esclavos.
Sebastián Ortiz: una esclava y dos niñas	3.- esclavos.
Sebastián Torres: dos esclavas, una vieja y otra de dieciocho años	2.- esclavos.
Ginés Ros: una esclava vieja	1.- esclavo.
Juan de la Riba y Bartolomé Martínez, de Gobernador: nueve esclavos	9.- esclavos.
Juan Martínez Rabaneda, de Guadix: tres mujeres y dos niños	3.- esclavos.
Manuel Gutiérrez, odrero, de Guadix: un muchacho de ocho años, por él y sus compañeros	1.- esclavo.
Antonio de Molina, de Úbeda; una mujer de treinta años y un muchacho de seis	2.- esclavos.
Francisco de Berbel: tres, dos mujeres y una muchacha	3.- esclavos.
Talavera, zapatero: nueve esclavas	9.- esclavos.
Bartolomé Gómez, albañil: cuatro esclavas, dos grandes y dos chicas	4.- esclavos.
Ant. Ramos: dos varas de lana, un colchón y una colcha vieja, un cencerro y un paramento viejo y una estera de palma y unos pocos de capullos	–
Bernardino el Hamyle, Jorge Becerro, Luis Miquila: veinte cabezas de ganado vacuno, chicos y grandes	–
María de Quesada, mujer de Diego de Harana: veinte madejas de lino y estopa, cuatro camisas, y otra camisa, y ocho sábanas, y dos colchas y dos calderas	–
Gerónimo Morillo: siete mujeres y cinco muchachos, que dijo eran de don Gaspar	12.- esclavos.
Eugenio de Sta. Cruz, escribano: una esclava	1.- esclavo.
Alonso Polido: ochenta esclavos y esclavas, chicos y grandes	80.- esclavos.
Francisco Hayón: dos mujeres y dos muchachas que se hallaron en casa de Miguel Díaz	4.- esclavos.
El Doctor Figueras: catorce esclavas chicas y grandes	14.- esclavos.
Luis de Molina, procurador: tres muchachas	3.- esclavos.
El capitán Antonio de Valdivia: 21 reses vacunas, chicas y grandes, y 366 cabezas de ganado cabrío y 15 cabritos	–
Juan de Aguirre: tres mujeres y tres niños	6.- esclavos.
Gregorio Ruiz, escribano: una esclava y un niño a los pechos	2.- esclavos.
Baltasar de la Peña, de Baeza, una esclava vieja	1.- esclavo.
Diego de Mésqua: cuarenta y ocho esclavas, chicas y grandes	48.- esclavos.

Juan de Robledo: una mujer ..... 1.- esclavo.
Pedro de Porras y Al.º de Jimena, de Jimena, catorce reses bacunas chicas y grandes, quince cabezas de ganado cabrío chico y grande y cuarenta y siete ovejas..... –
Francisco el Bacar, de Guadix, una esclava vieja y un muchacho de ocho años que recibió en depósito de Diego de Mésqua ..... 2.- esclavos.
Francisco de Aguilar: dos esclavos con dos crianzas ..... 4.- esclavos.
Pedro de Burgos: una esclava vieja y una niña..... 2.- esclavos.
Fernando de Mata: una esclava de treinta años ..... 1.- esclavo.
Luis Zoaybe, de Guadix: cuatro, chicas y grandes ..... 4.- esclavos.
Luis Moçaguar: cuatro esclavas chicas y grandes ..... 4.- esclavos.
García de Benavides Habis: dos, madre e hijo ..... 2.- esclavos.
Rafael de Morales y Lupe de Morales su hermano y Al.º en Cadís: una mujer y dos muchachos, sus hijos, que recibieron en deposito de Medina..... 3.- esclavos.
García de Alcaraz, almuedano: una esclava en depósito ..... 1.- esclavo.
Rafael Ramy, de Purullena: una esclava de María Baeza..... 1.- esclavo.
Cristóbal Domedel: once reses vacunas: cuatro hembras y once machos..... –
Tomé de la Chica: un moro de dieciocho años..... 1.- esclavo.
Manuel y Cristóbal Sacristán, soldados, de la capitanía de Domedes: seis mulos y mulas y cinco asnos ..... –
Juan de Aranda, de Guadix, depositario de los bienes siguientes:
− Una marlota de paño colorada y un travesero de seda y unas medias mangas verdes guarnecidas
− Unos chapines de terciopelo, una toca de seda
− Un jubón de raso carmesí
− Unas calzas azules y un almayzal de seda
− Una toca de seda colorada y otra amarilla con oro
− Una delantera de cama, labrada
− Cuatro camisas labradas y otras dos camisas
− Una sábana labrada y otra de estopa
− Nueve almohadas labradas y de seda
− Otra almohada y un paño de mano labrado de negro
− Seis mandiles y tocas
− Un pedazo de lienzo teñido
− Una marlota de damasco azul y colorada
− Una capa de paño negro, guarnecida
− Un arca de pino
− Veinte y cuatro piezas de oro: las veintidós de oro y una de plata y una de aljofar
El Jurado Juan de Biedma: dos mujeres viejas y tres muchachos chicos y una niña..... 6.- esclavos.
El Jurado Juan de Biedma y Diego de Frías: nueve esclavas ..... 9.- esclavos.
Diego de Frías, por sí y por tres compañeros: una esclava vieja y dos mozas doncellas y un niño de siete años y una niña de teta..... 5.- esclavos.
Andrés de la Torre y Sebastián de Cuenca: un esclavo y una esclava, uno de diez años y otro de cuatro..... 2.- esclavos.
Pedro Pérez, de Guadix: dos esclavas, madre e hija..... 2.- esclavos.

Diego de Pulido: tres esclavas, una de ocho años y una mujer parida y un muchacho de cinco años	3.- esclavos.
Juan Vidal, alpargatero: una esclava	1.- esclavo.
Alvaro Martínez: dos esclavos con dos niños	4.- esclavos.
SUMAN	767.- esclavos
OBSERVESE: Que la suma real son ..... y no los que indica su suma	780.- esclavos

Que en los citados sumandos, el escribano, con frecuencia, por tratarse de niños pequeños, especialmente si están con la madre, no los incluye en la citada suma.

Que éstos son los esclavos declarados a efectos de depósito o registrados. Pero hay muchos más que no se registraron, o que se los llevaron fuera de Guadix, o que se vendieron sin pasar por el registro, sobretodo los que tenían los soldados transhumantes

FUENTE: Archivo de Prot. Notariales de Guadix.-
Protocolo del Escribano Diego de Villanueva, fol. DCC XXIX.
Fecha: 4 de Novbre. De 1569.-

APÉNDICE N.º 3

MORISCAS ESCLAVAS Y CLÉRIGOS.

Guadix.- 1585 años.

Diego Méndez de Saavedra, fiscal de este Obispado, como mejor puedo, acuso criminalmente al licenciado Gregorio de Vitoria, beneficiado de la villa de Dólar, del marquesado del Cenete, y a María Xuárez, su esclava, por otro nombre llamada Bernardina... y DIGO: Que los susodichos a más tiempo de diez años que están en pecado mortal viviendo pública y escandalosamente amancebados, y aunque sobre esto se ha procedido contra ellos diversas veces en diversos tiempos y por diversos jueces y gobernadores de este obispado, y el susodicho ha estado preso, apercibido y amonestado, para que saliese del dicho pecado, y dejase de su casa y servicio a la susodicha, y ha sido condenado a que la vendiese fuera del dicho lugar de Dólar, y con ella no se juntase, en público ni en secreto, so pena de privación del oficio de sacerdote y perdimiento del beneficio, y de ser habido por público amancebado con la susodicha, y como tal sería castigado, la cual sentencia él tiene consentida, o al menos no fue por él apelada... no ha cumplido tal sentencia, antes bien añadiendo pecado a pecado, y delito a delito, reincidiendo con su pecado y amancebamiento, se ha tenido a la dicha María Xuárez, por otro nombre Bernardina, a su casa en Dólar, y en esta ciudad, en otras casas que tiene, do vive Zarza, sastre, de frente de santo Domingo, asimismo aqui ha acudido el dicho beneficiado a holgarse y dormir con la dicha su manceba, y asi fue en la dicha casa preso, estando él en esta ciudad...

Por lo que pido justicia contra él y el dicho sastre que lo encubría, etc.

El clérigo fue condenado a dos meses de suspensión y multa. Y la esclava desterrada de esta ciudad y arrabales...

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI (8 de novbre de 1585).

APÉNDICE N.º 4

ESCLAVAS MORISCAS Y CLÉRIGOS.

Guadix.- 1573 años.

Las preguntas que se han de hacer a los testigos que fueren presentados por parte de Lorençio de Valencia, clérigo presbítero, en el pleito que trata con el bachiller Arias Delgado, fiscal de este obispado, son las siguientes:

Si conocen a María, esclava del dicho Lorençio Valencia.

Si saben que el dicho Lorençio Valencia, por el mes de dicbre de setenta y uno, a ruegos y persuasión del Sr. Obispo de esta ciudad, envió a la dicha María, su esclava, a la Casa de las Beatas, de esta ciudad, y de causa de una enfermedad que el dicho Lorençio tuvo, por no tener quien le sirviese y curase en ella, la hizo volver a su casa donde la tuvo públicamente, viéndola todos los que entraban y salían en su casa, sirviéndolo.

Si saben que todos los clérigos de esta ciudad y su diócesis, que tenían esclavas mayores de catorce años, no obstante el edicto que se publicó por el dicho Sr. Obispo, las tienen todavía, y si les ha sido y le es permitido por el dicho Sr. Obispo y su Provisor, sin haber preso ni castigado a ningun clérigo por tener esas esclavas en su casa.

Si saben que el dicho Lorençio de Valencia es hombre de más de cinquenta y cinco años, y hombre muy enfermo y de poco sujeto.

Si saben que el dicho Lorençio de Valencia es clérigo muy religioso y honesto de gran cristiandad y ejemplo, y castidad y recogimiento, y lo ha sido todo el tiempo que ha vivido en esta ciudad, que a más de veinticuatro años, por lo cual los testigos creen y tienen por cierto que lo que se le acusa por el dicho fiscal de estar amancebado con la dicha María, su esclava, es falsedad y maldad que se levanta, y que no debe presumirse de él ni lo presumirá nadie que sea principal y honrado, sino es entre gente ruín y baja y nal intencionada. Si saben que estando ausente de esta ciudad el dicho lorençio de Valencia, en Castilla,

la dicha su esclava María parió una niña, y el dicho Lorencio de Valencia no supo de ello hasta dos meses después que vino a esta ciudad, la cual hija es cosa pública y notoria que la hubo y procreó en la dicha esclava un capitán que está en esta ciudad, al tiempo de la guerra, y como a tal su hija la hizo criar el dicho capitán, y dejó dineros para ella cuando se fue de esta ciudad.

Digan si saben que todo lo susodicho es público y notorio.

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI.- (16 de enero de 1573 años).

APÉNDICE N.º 5

MORISCAS ESCLAVAS.
Cohabitación.- Padres e hijosAño 1572.

En la ciudad de Guadix a nueve días del mes de octubre de mil quinientos setenta y dos años, ante el señor licenciado don Manuel de Fuentes, arcediano y provisor en esta santa Iglesia de Guadix... pareció presente el bachiller Arias Delgado, fiscal de este obispado, y en nombre de Hernando de Medina, vecino de esta ciudad, y de Isabel, su esclava, y dijo: Que el susodicho, con poco temor de Dios nuestro Señor, y de la justicia, y en gran cargo de su ánima y conciencia, ha tenido quehacer carnal con la dicha su esclava, y la tiene preñada, de lo cual resulta escándalo... Por lo que pido sea condenado en las penas en que incurrió, etc.

Información y testigos.

El escribano Melchor Gutiérrez dice: Que este testigo conoce al dicho Hernando de Medina y a una esclava morisca que el susodicho tiene en su casa, y sabe que los susodichos están amancebados. Sábelo porque estando el dicho Hernando de Medina malo, declaró que entendía que dicha esclava estaba preñada del susodicho, y los hijos del dicho Hernando de Medina le dijeron a este testigo qué orden tendrían para quitar a su padre del pecado mortal, que no estuviese amancebado con la dicha esclava. Y este testigo le dijo que la vendiesen, y los susodichos le dijeron que no la querían vender por no dar desabrimiento a su padre. Y después este testigo se ha oido quejar a las nueras del dicho Hernando de Medina que la dicha esclava estaba empoderada con el dicho Hernando de Medina de tal manera que no hace otra cosa que lo que ella manda. Que lo tiene hechizado. Y este testigo, hablando con el dicho Hernando de Medina, vió y conoció que está muy inclinado con la susodicha...

Hernán Arias de Medina dice:...que este testigo conoce a una esclava que está en casa de Hernando de Medina, padre de este testigo. Y él ha oido decir que el dicho Hernando de Medina, su padre, ha tenido quehacer con la susodicha, carnalmente, y que la tenía preñada, lo cual le dijo a este testigo otra esclava que está en la casa del dicho testigo, que le dicen Isabel. Y asimismo oyó decir que había tenido quehacer carnal con él. Y además de este testigo lo sabe asi por los regalos y caricias que la susodicha esclava hace a su padre de este testigo. Y estando malo los días pasados, en su testamento que hizo, declaró que si muriese, este testigo o su hermano, pasados ocho años que quedase horra. Y después, por otro codicilio que hizo el dicho su padre, declaró que dicha esclava estaba preñada de él, y que se entendiese que era de su carne y que la dejaran libre...

Antonio Diaz, clérigo fiscal de este obispado, denuncia: Que Isabel, morisca, esclava de Hernando de Medina, vecina de esta ciudad..., que siendo como es cristiana nueva, y de las rebeladas contra nuestra santa fé católica, sin haberse reconciliado ni confesado su pecado y apetencia, usando de sus ritos y ceremonias mahométicas, con poco temor de Dios nuestro Señor, y en gran daño de su ánima y conciencia, tuvo quehacer carnalmente con Hernando Arias de Medina, que la truxo a esta ciudad por su esclava a casa del dicho

Hernando de Medina, su padre, la cual, usando de sus ritos y ceremonias, tuvo quehacer carnalmente con el dicho Hernando de Medina, su padre del dicho Hernando Arias. Y de más tiempo de dos años a esta parte la ha tenido por su amiga, y del susodicho se hizo preñada. Y, para encubrir su pecado y delito, la envió a la ciudad de Baeza, para que pariese, como lo ha hecho. Y después acá la ha traido y la tiene en esta ciudad, llevándola de noche a dormir a casa del susodicho, y de día la tiene fuera de su casa para mejor encubrir su pecado, sabiendo que el dicho Hernando Arias de Medina, su hijo, había tenido, antes que el susodicho, cópula carnal con la dicha...

La susodicha esclava, morisca, dijo: Preguntada como se llama y si es esclava o libre, dijo que se llama Isabel de Baeza, y que hasta ahora ha sido esclava de Hernando de Medina, y podrá haber quince días, o veinte, que liberó a ésta, y le dió carta de libertad.

Preguntada si antes que viniese a poder del dicho Hernando de Medina, de quien era y de quien la compró, dijo que un capitán la cautivó, de los capitanes que hubo en la guerra, y el dicho Hernán Arias la compró.

Preguntada cuanto tiempo fue desde que dicho Hernán Arias la compró, dijo que podrá haber cuatro años.

Preguntada si es casada o doncella, dijo que casada vino a poder de Hernando de Medina, y que no sabe del dicho su marido.

Preguntada que edad tiene, dijo que podrá ser de edad de veinte años, poco más o menos, o veintidós.

Preguntada si conoce a Hernán Arias, hijo de Hernando de Medina, dijo que sí lo conoce, porque es hijo de dicho Hernando de Medina, su amo.

Preguntada si luego que vino a casa del dicho Hernando de Medina, si supo que era hijo del dicho Hernando de Medina, el dicho Hernán Arias, dijo que luego que vino a casa del dicho Hernando de Medina, vió que el dicho su hijo le llamaba padre, y por esto supe que era su hijo, y por tal lo ha tenido y tiene hasta ahora, y al dicho Hernando de Medina por su padre.

Preguntada si luego que vino a casa del dicho Hernando de Medina, el dicho Hernán Arias, su hijo, se echó con ella carnalmente, dijo que no pasó tal, y que, si algo pasó, estaría dormida y no lo sabría.

Preguntada cuanto tiempo tuvo este quehacer con el dicho Hernán Arias, dijo que no había tal.

Preguntada si es verdad que algunas esclavas han tenido quehacer carnal con el dicho Hernán Arias, dijo que no sabe tal.

Preguntada si es verdad que tuvo acceso carnal con el dicho Hernando de Medina, padre del dicho Hernán Arias, dijo que es verdad que tuvo quehacer carnalmente con el dicho Hernando de Medina.

Preguntada cuanto tiempo estuvo con el dicho Hernando de Medina, y tuvo su amistad carnal, dijo que después que murió la mujer del dicho Hernando de Medina, hasta que el susodicho cayó malo e hizo su testamento, que podrá ser un año, poco más o menos. Preguntada si se hizo preñar por el dicho Hernando de Medina, dijo que no había tal.

Preguntada adonde ha estado estos días, que ha estado ausente, y quien la envió, dijo que en la ciudad de Córdoba estuvo, y que la envió su amo, a ver a sus parientes.

Preguntada quien la truxó a esta ciudad y envió por ella, dijo que un hombre envió Hernando de Medina.

Preguntada si cuando ha venido ha tenido conversación carnal con el dicho Hernando de Medina, dijo que no había tal...

El inculpado Hernando de Medina, padre, dice:

Preguntado si conoce a Isabel, esclava, dice que la conoce porque fue su esclava.

Preguntado que cuanto tiempo estuvo en su casa la susodicha esclava, dijo que año y medio poco más o menos.

Preguntado si ha tenido quehacer carnal con la susodicha, su esclava, dijo que es verdad que ha tenido quehacer carnalmente con la dicha esclava, desde hace un año o año y medio, que es su esclava.

Preguntado si la dicha esclava se hizo preñada, dijo que no sabe tal.

Preguntado si Hernán Arias de Medina, su hijo, ha tenido conversación carnal con la susodicha esclava, antes que con él, dijo que él no lo supo ni entendido que el dicho Hernán Arias, su hijo, hubiese tenido quehacer carnal con la dicha esclava, porque si él lo hubiera sabido no hubiera consentido que la dicha esclava estuviera en su casa, que luego la vendiera o la echara de su casa. Y que por ser la dicha esclava buena mujer, y que porque la tiene por cristiana, entiende éste que no lo tendrá que hacer...

Antonio Diaz, clérigo fiscal de este Obispado... acusa criminalmente a Isabel, esclava morisca de Hernando de Medina, y contando el caso de mi acusación, DIGO: Que la susodicha, con poco temor de Dios nuestro Señor, y en gran daño de su conciencia y ánima, ha tenido y tuvo acceso carnalmente con padre e hijo, sabiendo y conocidamente que eran padre e hijo, por lo cual, y conforme a las leyes del Reyno y estatuto sinodal, incurrió en grave delito... Por lo que pido a v.m. que siendo la susodicha, como es, morisca y de la rebelión, y sospechosa en nuestra santa fé, la mande condenar en su persona y bienes conforme a derecho...

FALLO contra Isabel, morisca, presa en la cárcel real:

Atento los autos y méritos de este proceso y a lo que de él resulta contra la dicha Isabel de Baeza, no embargante a que de rigor pudiera condenarle en mayor pena, atenta la gravedad del delito, pero usando con ella de solemnidad, le debo CONDENAR Y CONDENO en pena de cuatro mil maravedís, los cuales aplico a obras pías, y a que el primer domingo o fiesta de guardar, después de la pronunciación de esta mi sentencia, la dicha Isabel de Baeza esté en penitencia pública en esta santa Iglesia de Guadix, a hora de la misa mayor, en cuerpo, en pie, y con una vela de cera en la mano, y no se humille si no fuere a la elevación del Santísimo Sacramento, y el notario de la causa diga la causa porque hace la dicha penitencia. Más le condeno en destierro de esta ciudad y de su tierra y obispado, tiempo y espacio de veinte años precisos, los cuales salga a cumplir dentro de sus términos como salga de la prisión en que está. El cual guarde y no quebrante so pena de doscientos azotes, los cuales les sean dados públicamente, y que todavía guarde y cumpla de nuevo los veinte años de destierro preciso. Y en defecto, de no hacer la dicha penitencia, le condeno en otros cuatro mil maravedís, aplicados según dicho es, los cuales dé y pague antes que salga de la prisión en que está, y en las costas de este proceso, etc.-

También fallamos y condenamos al dicho Hernando de Medina que no se trate ni se comunique con la dicha Isabel de Baeza, morisca, so pena de que si lo hiciere sea castigado con el rigor de la ley y multa de veinte mil maravedís de pena aplicados a obras pías... etc.

AHC/ de Guadix.

9 de octbre de 1572 años.

Documentos sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 6

MATRIMONIOS CON ESCLAVAS MORISCAS.
Guadix.- Sin fecha: (1580...?)

Francisco Romero, vecino de esta ciudad, DIGO:

Que por algunas causas que a mi me mueven, y amor y voluntad que le tengo a Mariana de Rojas, esclava de Doña María Vázquez, viuda, mujer que fue de Diego de la Cueva, yo me quiero casar por palabras de presente que hagan verdadero matrimonio, conforme lo manda la santa madre iglesia de Roma, con la susodicha, la cual tiene la misma voluntad. Y respeto de ser la susodicha esclava, y ser sujeta a servidumbre, aunque le ha pedido a la dicha doña María, su ama, le dé licencia para se casar conmigo, (ésta) no ha querido ni quiere.

A v.m. pido y suplico mande sacar de la casa donde está la dicha Mariana de Rojas, y ponerla en su libertad, y conste como constará por su declaración que v.m. le mando haga, si es verdad lo contenido en este mi pedimento. Y mande a la dicha doña María dé licencia a la dicha Mariana de Rojas para que conmigo se case, y no dándola, dé su oficio de v.m., el cual, para ello, imploro, nos mande desposar y despose por palabras de presente, que yo estoy preesto de dar información bastante de que soy cristiano viejo, mozo y por casar. Y asimismo la dicha Mariana de Rojas ser moza soltera y por casar, con lo que se administrará justicia que pido...

AHC/ de Guadix.
sin fecha.
Documentos sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 7

AMORÍOS DE MORISCOS.
Guadix.- 1592 años.

El Ldo. Carvajal, fiscal de este Obispado, denuncio, ante v.m., a Pasqual Mortoli, cristiano nuebo, el cual está públicamente amancebado con una mujer casada, la cual por ser tal no declaro, por lo que pido y suplico a v.m. le mande castigar con todo rigor y conforme a las leyes de este reino, atento a que ha reincidido y ha sido ya castigado por este y otros semejantes delitos.

Y juro que no es de malicia esta denunciación.

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 8

AMORES CON MORISCAS.
Fiñana.- 1597 años.

El portador de ésta es un mozo de Guéneja, hijo de una viuda, el cual se quiere casar con una morisca que ha criado el padre del beneficiado Salazar, que ella se dice Ysabel de Salazar, la cual es libre.

Y dice el moço, que es Juan Loçano, que su madre no gustará ni querrá que él se case. Lo uno por ser ella morisca. Y lo otro por tener ella hijos. Entiendo que en verdad obra maliciosamente quien lo impida. Y que se hizo buen servicio en recoger a esta mujer. Y

s.m. lo hará dándole mandamiento para que se despose sin amonestaciones y luego se amoneste, en lo cual les honra v.m., merced a ellos y servicio a Dios. El cual guarde a v.m. y de su gracia...

En Fiñana, enero de 1597.-

Esta Ysabel de Salazar, hija de padres no conocidos, porque niña la cautivaron.

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 9

MOROS CONVERSOS.
Guadix.- 1583 años.

Por estas preguntas sean preguntados los testigos presentados por parte de Francisco de Huete, albañil, vecino de esta ciudad de guadix, en el proceso que contra él trata el fiscal de este obispado:

Primeramente, si conocen a Hernando de Huete, el Viejo, y a María Hernández, su mujer, y a Hernando de Huete, su hijo, y a Catalina Rodríguez, su mujer, padres y abuelos del dicho Francisco de Huete. Y a Mari López, su mujer.

Si saben que el dicho Hernando de Huete, el Viejo, luego que esta ciudad se ganó por los señores reyes Católicos, se convirtió a nuestra santa fé católica, mucho antes de la General Conversión, y de ello fue y es público y fama, y se le dio repartimiento y hacienda como a los otros cristianos viejos que poblaron y vinieron a poblar esta ciudad.

Si saben que Hernando de Huete, el Viejo, se casó con María Gutiérrez, la cual era cristiana vieja, y por tal fue habida y tenida, y de dicho matrimonio hubieron por su hijo legítimo y natural al dicho Hernando de Huete, que casó con la dicha Catalina Rodríguez que asimismo era también cristiana vieja, y de este matrimonio nació el dicho Francisco de Huete.

Si saben que el dicho Hernando de Huete, el Viejo, y el dicho Hernando de Huete, el moço, y el dicho Francisco de Huete, y sus hermanos y hermanas, cada uno en su tiempo, vivieron y han vivido y viven como muy buenos y católicos cristianos, sin tener conversación con cristianos nuevos ni servirse de ellos, y en todo son tenidos y habidos por cristianos viejos, y como cristianos viejos han gozado de las libertades de cristianos viejos,

desmando con éstos, y repartiéndoles como a los cristianos viejos, y saliendo a los rebatos, y a Almería y a otras partes, con sus armas, como los otros cristianos viejos.

Si saben que el dicho Francisco de Huete ha tenido y tuvo los años pasados almorranas y fue muy apasionado de ellas, y como hombre muy apasionado de esa enfermedad, por consejo del doctor Velázquez, médico, y de otras personas que habían tenido de la dicha enfermedad, se lavaba y lavó muchas veces las dichas almorranas con agua de la pileta de las gallinas y con agua fria, que es remedio que se hace y se suele hacer por muchas personas que suelen tener la dicha enfermedad.

Si saben que el dicho Francisco de Huete usaba del dicho remedio públicamente y lo hacía delante de todos los de su casa, y lo decía a muchas personas que lo hacía, y por ser como es el dicho Francisco de Huete buen cristiano, los testigos creen que el Huete no hacía cosa que no debiese. Y si saben que sanó con la dicha agua.

Otro remedio que podía usar, —dicen que se acostumbraba— era que tomase una berenjena y vinagre, y la friese con azeyte, y reposado esto, se lo pusiese la dicha berenjena sobre las almorranas. Y en cuanto a las almorranas —dice el testigo— él no sabe si las tenía o no, porque esta es cosa que a nadie se le miran, y sí solo se le dicen los remedios...

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 10

NEGRAS ESCLAVAS.
Guadix.- 1573 años.

Para información de lo susodicho se tomó juramento en forma de derecho de Luisa Gracia, mujer de Esteban Rodguez, vecina de esta ciudad, que dijo:

Que lo que sabe es que estando esta testigo en su casa el dicho dia, por la mañana, oyó como el racionero gregorio Pérez llamaba a la puerta de la de Moya. Y luego salió una negra criada suya, y el dicho racionero, con una caña que tenía, en la mano, le dio de cañadas hasta que la hizo pedazos. Y la dicha negra se fue huyendo, y se entró en casa del maestro de capilla, y el dicho racionero se entró tras ella. Y estando en la dicha casa se fue a dar a un palacio donde había entrado. Y la susodicha se salió de alli y se fue a otro palacio a recogerse. Y todavía el dicho racionero tras de ella. Y luego la susodicha negra se salió al patio, y estando en el patio el dicho maestro de capilla le dijo (al racionero) que no le diese en su casa. Y a esto el dicho racionero dijo que juraba a Dios que le había de dar.

Y amenazándola. Y entonces el dicho maestro de capilla se allegó y le quitó la dicha negra. Y sobre esto se abrazaron ambos y se dieron de mojicones el uno al otro y se dijeron feas palabras, y luego los pusieron en paz. Y se fue el dicho racionero y cada uno por su cabo. Y el dicho racionero dijo al maestro de capilla que luego se verían y verían como cortaban sus espadas, y el maestro le contestó que no miraba sus palabras, que eran riñas de mujeres, etc.

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 11

AMORÍOS CON MORISCAS.
Guadix.- 157.... años.

Para más información se tomó juramento en forma de derecho de Domingo Zambrano, vecino de esta ciudad, quien dijo:

Que lo que sabe este testigo es que conoció al dicho Francisco, difunto, y puede que murió dos o tres años, poco más o menos, el cual, siendo vivo, este testigo vió en casa del suso a una morisca que no se acuerda más, que el dicho Francisco Moreda tenía por su amiga, y lo sabe este testigo porque muchas (veces) los vió estar juntos comiendo y bebiendo a una mesa y dormir en una cama, y asi estuvieron muchos años, hasta que murió. Y este testigo, como su amigo que era, se lo reprendió para que se apartarse del pecado, y esto fue público y notorio.

Preguntado si después que el dicho Francisco Moreda falleció, si sabe o ha oído que Juan de Moreda, su hermano, tenga por amiga a la dicha, dijo que después que murió el dicho Francisco de Moreda no ha visto más a la dicha, ni sabe más de esto, sino que después de ocho dias, poco más o menos, oyó decir como el dicho Juan de Moreda se iba de la casa de Francisco Delgado a la de la dicha Inés.

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 12

MORISCOS Y CARNESTOLENDAS.
Guadix.- 1580 años.

En la ciudad de Guadix a 17 del mes de febrero de 1580 años..., ante el Ido. don Manuel de Fuentes, arcediano y provisor de este obispado, pareció presente Diego Hernández Martolí, cristiano nuevo, vecino de esta ciudad, del cual se recibió juramento en forma de derecho, y de propia voluntad, sin ser llamado, dijo:

Que lo que pasa es que ayer tarde, estando este testigo en la parroquia de la señora Santa Ana, con el hijo del Hanage, que se estaban burlando con limones porque eran carnestolendas, el dicho, trayendo este testigo un limón en la mano, el hijo del dicho Hanage, que se dice Luis, se lo quitó de la mano a este declarante, y este declarante le quitó a aquel la capa, y pidiéndosela que se la diese este testigo le dijo: ¡Juro a Dios que no te la he de dar hasta que no me des el limón...!

Y todavía porfiando que le diese la capa le dijo este testigo —¡Pues tengo de meterme el juramento en el culo...!

Y luego que lo dijo cayó este testigo en ello, y entendió que había dicho mal, y se vino a acusar de ello ante el señor provisor, etc.

Fue apercibido para que no diga semejantes palabras para no ser tenido como persona sospechosa de nuestra fé. Y se le castigó a penitencia pública, en la iglesia de santa Ana,

donde es parroquiano, en una misa votiva que en ella se dijere, endonde el acusado estaría en pie con una vela de cera en las manos, y no se humille si no fuere a la elevación del Santísimo Sacramento. Y pagará además tres ducados de multa para obras pías.

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 13

CRISTIANOS NUEVOS.
Guadix.- 1565 años.

Antonio Diaz, clérigo fiscal de este Obispado de Guadix, digo:

Que Lucrecia de Benarama, mujer de Zacarías Ramí, y Elvira Zacarías, mujer de Diego el Rumio..., y haciendo relación del caso digo que los dichos acusados, con poco temor de Dios nuestro Señor y de la justicia eclesiástica, y en daño de sus conciencias, de mucho tiempo a esta parte, teniendo como han tenido de costumbre, de andar en hábito de cristianas viejas, su señoría reverendísima, el obispo mi señor, mandó que no haciendo las susodichas faltas notables no las llamasen en padrón. Y así, con este aditamento fue su voluntad, y so color de esto las susodichas ha muchos dias que no cumplen con el precepto de la iglesia, ni iban ni van a misa ni doctrina, por lo cual los beneficiados de la parroquia de Santiago las han notado muchas faltas y las dan en los padrones por rebeldes. Y lo que peor es que haciendo burla del hábito de cristianas viejas, muchas veces se ponen en hábito de cristianas nuevas, remedando y volviendo a lo que son, lo cual es especie de falsedad porque él que muda el hábito o el nombre para engañar es falsedad. Y asi parece en este caso que las susodichas han usado de cautela para ser eximidas que no las llamasen en padrón, y por no ofrecer ni hacer lo que los cristianos nuevos son obligados, de lo que ha habido y hay mucho escándalo entre los beneficiados y cristianos nuevos...

Lo que conviene que sea refrenado y castigado. Que aunque la dicha mujer del dicho Ramí algunas vez lleva hábito de cristiana vieja en lo exterior, en lo interior, y cubierto de ropa, lleva hábito de cristiana nueva, como es marlota y zaragüeles, que es hábito y traje de cristianos nuevos. Y asimismo ha confesado que no quiere traer hábito de cristiana vieja, sino de morisca, por do parece que está arrepentida del tiempo que trajo de cristiana vieja, todo lo que es en desprecio y vilipendio del traje de cristianas viejas. Y por estas causas y razones se puede colegir su mal propósito, y por lo que las dichas son dignas de grave punición... etc.

AHC/ de Guadix.
Documentos del s. XVI.- criminal.

APÉNDICE N.º 14

ESCLAVOS NEGROS.
Baza.- 1566 años.

El doctor Pero Diaz de la Cueva, vecino de Baza, denuncia al clérigo, vecino de Baza, Alonso de la Torre:

Por haberle vendido el dicho clérigo una esclava negra, por sana de toda enfermedad contagiosa y encubierta, y por sana de otras enfermedades, como consta en una escritura pública signada de escribano que tenía presentada en este proceso.

Y como quiera que faltó a lo estipulado, etc.

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 15

MATRIMONIO DE UN ESCLAVO.
Oposición de los dueños.- Año 1598.-

Domingo de Castro, en nombre del capitán Pedro Ruiz de Valdivia y de doña Mencía de Bolaños su mujer, vecinos de esta ciudad de Guadix, DIGO: que mis partes tienen por sus esclavos cautivos y sujetos a servidumbre a SIMON y PEDRO, mulatos, los cuales tratan de quererse casar y contraer matrimonio en perjuicio del dominio y derecho que sobre sus personas mis partes tienen, y sin orden ni licencia de los dichos señores, y así en su nombre lo contradigo, y pido y suplico a v.m., y siendo necesario requiero, no les de licencia para ello, ni permita que los dichos Simón y Pedro contraigan el matrimonio que pretenden. Y pido justicia, y para que conste de la contradición de mis padres, lo pido por testimonio.

Doña Mencía de Bolaños y Mendoza, viuda, mujer que fui del capitán Pero Ruiz de Valdivia, vecina de esta ciudad de Guadix, DIGO: Que yo tengo y poseo por mi esclavo, cautivo y sujeto a servidumbre, a Pedro Poleas. Y a venido a mi noticia que se quiere casar y contraer matrimonio con una hija de Claris, sastre, y que está mandado amonestar. Lo cual contradigo por ser, como es, en mi perjuicio. PIDO Y SUPLICO a v.m., y siendo necesario requiero, no permita ni de licencia al susodicho para contraer el dicho matrimonio con perjuicio mío, y pido justicia, y que se me dé testimonio de mi contradicción. La cual mande notificar asimismo al dicho Claris y a su hija, para que les conste como el yerno y marido que pretenden es mi esclavo, y la contradicción que en esto hago. Para lo cual firmo y pido testimonio.

AHC/ de Guadix.
Ante FRANC. LORENCIA,
Notario. 9 de julio de 1598.
Documentos sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 16

SEÑORES Y ESCLAVOS.MATRIMONIOS.
Guadix.- 156....?

Doña Mencía de Mendoza y Bolaños digo:

Que a mi noticia es venido que Simón, mi esclavo, trata de casarse, y tiene pedido a v.m. le dé licencia para ello. Lo cual, desde luego, contradigo, y pido y suplico a v.m., pues es notorio ser mi esclavo el susodicho, le deniegue la dicha licencia, que en ello v.m. proveerá justicia, la cual pido y testimonio y protesto lo que protestar me conviene, etc.

Firma: doña Mencía.

AHC/ de Guadix.
Documentos sueltos del s. XVI.matrimonios.

APÉNDICE N.º 17

ÁLVARO DE BAZAN, MORISCO.
Fiñana.- 1563 años.

EL REY.Reverendo en Cristo padre Obispo de Guadix, de nuestro Consejo, o vuestro provisor o vicario general y nuestro Corregidor y juez, etc.

Habiéndosenos suplicado por parte de don Rodrigo de Bazán, descendiente de los moradores antiguos de nuestro reino de Granada, y alguacil de la villa de Abla, que teniendo consideración a que aunque como está dicho es descendiente de cristianos nuevos, siempre ha vivido y vive como cristiano viejo, y concurren en su persona otras calidades para poder servirse de esclavos negros..., fuéramos servidos de dar licencia para que sin embargo de un capítulo de las Cortes que celebramos en la ciudad de Toledo, el año de 1560, en que disponen que ningún morisco destos reynos pueda tener ningun esclavo negro, y en la declaración que después de ello dimos, librada de los de nuestro Consejo de justicia, para que no pudiesen tener esclavos negros según y como los tienen los cristianos viejos.

QUIERO SABER que persona es este don Rodrigo de Bazán, y de que calidad de vida y costumbres y ejercicio es el susodicho. Y si de darle licencia para tener los dichos esclavos negros se seguiría algún inconveniente, asi en lo que toca a la fé como a otras consideraciones.

Por la cual causa os encargamos hagais la información que junto a vuestro parecer nos enviaréis, etc.

AHC/ de Guadix.
Dcts. sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 18

SITUACIÓN TRAS LA GUERRA DE LOS MORISCOS.
Galera.- 22 de agosto de 1585 años.

El bachiller Pero Prieto, fiscal de la Audiencia episcopal, en la ciudad de Baza, dice: Que es notorio como, en la rebelión de este reino de Granada, se asoló la villa y la iglesia de Galera, de esta diócesis, que fue por el año 1569. Y después acá no ha habido en la dicha villa de Galera más iglesia que una capillita donde se dice misa a las personas que labran la hacienda de la dicha villa. Y las rentas de la dicha iglesia se han arrendado y se han dado a los mayordomos que han sido de la dicha iglesia, los cuales se nombraron hasta el año ochenta, por orden del Sr. Obispo de Guadix... Y después del año 1580, no habiendo vecinos ni habitadores en la dicha villa de Galera, se han entrado en la hacienda de la dicha iglesia el gobernador y vecinos de la villa de Orce, sin que tengan orden de la dicha iglesia ni de S.M., como patrón de todo este reyno. Y han nombrado mayordomo de la iglesia de Galera, el cual juntamente cobra la de esta iglesia de Galera y la de Orce, y con el orden de ciertos diputados lo gastan a su albedrío y voluntad, sin que den ninguna cuenta... etc. con lo cual los vecinos de Orce han cometido un grave delito, ya que la destrucción de Galera no les da a ellos ningún derecho sobre ella ni para administrar y gastar la hacienda de la iglesia de Galera.

El Obispo de Guadix dió cuenta a S.M. Pero entretanto ordenó:

Que por cuanto la villa de Galera está despoblada y no hay vecinos en ella a quien se haga depositario, y esta causa se sigue con todos los vecinos de Orce..., nombraba por tal depositario a Francisco Méndez, vecino y regidor de la ciudad de Baza, hombre notoriamente honrado y abonado, para que se haga cargo de tal hacienda hasta que Su Magestad determine... Y que aunque algunos vecinos de Huéscar y Orce están (anotados) para hacer la repoblación de Galera, que hasta tanto no se haga no tienen facultades para nombrar mayordomos, etc.

AHC/ de Guadix.
Documentos del s. XVI.-criminal.

APÉNDICE N.º 19

CARTA DEL CABILDO CATEDRALICIO AL REY FELIPE II SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CIUDAD DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS. Año 1585.-

S.C.R.M.

Después que por causas tan justas *V.* Mgtd. mandó retirar los moriscos de estos Reynos, quedó esta tierra tan estragada asi porque como hijos y naturales de ella con su industria cultivaban los campos y vega como porque el Real de V. Magtd. tuvo aquí su

asiento la mayor parte de la guerra, de cuya causa los árboles frutales y morales con que se cría la seda, que es la principal renta de este Reyno, están tan perdidos que no se puede significar más de remitirnos a lo que V. Mgtd. entiende y sabe por lo que toca a sus rentas reales, por lo cual cada día van creciendo más las necesidades, y la población de esta tierra está tan mal asentada que con la poca experiencia que tiene cada día va en mayor disminución.

A. V. Mgdt. SUPLICAMOS mande proveer de remedio y de nueva gente con que esta tierra se restaure, que estamos ciertos que viniendo personas que sepan trabajar y entender lo que conviene para el beneficio de las haciendas, con facilidad se reparará todo lo perdido, con el favor de Dios, si otra cosa fuere más conveniente a su divino servicio y al de V. Mgdt, cuya S.C. y R. persona guarde.

De Guadix en nuestro Cabildo, a doce dias de Junio del año mil quinientos ochenta y cinco.-

AHC/ de Guadix.
Libro de Actas Capitulares n.º 2. 12.7.1585.fl. 236.

APÉNDICE N.º 20

MORISCOS RICOS EN LA PARQ. SAN MIGUEL.
Año 1585?

Fray Juan de Castro, cura de la Iglesia del Señor san Miguel, por nombramiento de v.m., DIGO: Que el Bachiller Bartolomé de Vega, beneficiado de la Iglesia de la Magdalena de esta ciudad, se anda jactando y alabando que estoy obligado a le dar dos cahices de pan por razón de que yo sirvo al curato del Señor San Miguel porque el Revdsmo. don Martín de Ayala, obispo que fue de esta ciudad, al tiempo que hizo la erección y nombramientos del beneficio de la Magdalena, mandó diese el cura del Señor san Miguel al de la Magdalena dos cahices de pan, respecto de que había, en aquel tiempo, más labradores y más ricos en san Miguel que en la Magdalena —esto puede haber veintiocho años poco más o menos—, porque en aquel tiempo había muchos moriscos, y todos ricos, y con todo esto nunca jamás se pagó ni se ha pagado, respecto de que aquella Erección, que entonces se hizo, fue solo por dar de comer el dicho señor obispo a un criado suyo que nombró por beneficiado de la Magdalena; lo otro porque desde el dicho tiempo a esta parte, y luego que se nombró beneficiado en la dicha Iglesia de la Magdalena, como allí se administraban los sacramentos por estar allí en aquella parroquia más acomodo para salir al campo, a sus haciendas, de muchos labradores ricos, la dicha Iglesia de la Magdalena de donde el cura que allí es tiene tantas primicias y puechos como el de san Miguel, y pues asi es, por las causas que tengo dichas, y por las que se dirán siendo necesario, especial haya estado el cura de San Miguel en posesión, de los veintiocho años a esta parte, el dicho cura de san Miguel de no contribuir al de la Magdalena con cosa ninguna respecto del mucho trabajo que tiene.

LO DECLARE ASI v.m. por su sentencia que pido, y justicia, poniendo al dicho Vega, y a los curas que adelante fueren de la dicha Iglesia de la Magdalena, perpétuo silencio, con pena que para ello les ponga, y si otro pedimento más necesario fuere, lo haga con la solemnidad que de derecho se requiere. Y pido justicia y costas y ofrézcome a

aprovarlo y para ello firmo.

Siguen las diligencias normales para probar y decidir.

AHC/ de Guadix.
5 de novbre de 1585.
Documentos sueltos del s. XVI.

APÉNDICE N.º 21

MATRIMONIO DE UN CRISTIANO NUEVO.
Año 1568.-

Alvaro el Bodudí, cristiano nuevo, hijo de Alonso Bodudí, de Guadix, y de su esposa, quiere casarse con Lucía Abulaxí, hija de Diego Abulaxí y de Isabel Bulaxía.- La novia lleva en DOTE lo siguiente:

6	Colchones de lienzo de colores, los cuatro llenos de tascos, y los dos de lana, apreciados a ducado uno	2.250.- mrvds.
1	Colchón de paños de colores, en 5 duc.	1.875.- mrvds.
2	Cabeceras llenas de lana, a 2 duc.....	750.- mrvds.
6	Almohadas de suelo, labradas, llenas de tascos, a ½ duc.....	1.125.- mrvds.
6	Almohadas de cama, labradas de seda de colores, a 5 duc.	1.875.- mrvds.
6	Almohadas labradas de seda, maglocas, a 5 duc.....	1.875.- mrvds.
16	Almohadas de hiladillos de colores, para suelo, a 8 duc.....	3.000.- mrvds.
1	Poyas de lana de colores.....	750.- mrvds.
1	Delantera de cama labrada, a 4 duc.	1.500.- mrvds.
2	Paños de cabeza, labrados, a 5 duc.	1.875.- mrvds.
8	Paños labrados de lienzo casero, a 3 duc.	1.125.- mrvds.
1	Paño labrado, con seda negra, a 1 duc.	375.- mrvds.
6	Sábanas de lino casero, 4 labradas y 2 blancas.....	2.250.- mrvds.
1	Cielo de cama de palacio, de colores de seda, a 3 duc.....	1.125.- mrvds.
1	Almalafa de cabeza de algodón, a 3 duc.....	1.125.- mrvds.
17	Camisas, 9 de hombre y 8 de mujer, a 16 duc.	6.000.- mrvds.
1	Marlota de chamelote guarnecida con terciopelo negro y polote de lo mismo, a 8 duc.....	3.000.- mrvds.
1	Faldellín de paño colorado de flor de lino, guarnecida con dos rebotes de terciopelo.....	750.- mrvds.
1	Sarcillos de oro que se dicen çabanías, con dos cadenas	3.000.- mrvds.
3	Sortijas de oro y un apretador de aljófar, en 4 duc.....	1.500.- mrvds.
	SUMA.....	37.125.- mrvds.

FUENTE: Arch, de Prot. Notariales de Guadix.
Protocolo de Diego de Villanueva.
20.11.1568.- f.º DCLV.-

APÉNDICE N.º 22

TESTAMENTO DE UNA MORISCA.
Año 1570.-

De Isabel Navarría, viuda de Diego Navarro, cristianos nuevos. Dictado en árabe, el escribano lo escribe en castellano con ayuda de los intérpretes. Repárese en la sobriedad religiosa del preámbulo, a diferencia de la barroca de los cristianos viejos contemporáneos.

Encomiendo mi alma a Dios N. Señor que la hizo y crió por su preciosa sangre, y luego pido por mi a la siempre Virgen María, su preciosa madre, que pues es abogada de los pecadores le ruego me perdone mis pecados, y mando el cuerpo a la tierra de que fue creado.

MANDO que cuando Dios N.Sr. diga de se me llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del Sr. Santiago de esta ciudad, en la sepultura que allí tengo, y acompañe mi cuerpo la cruz, cura y beneficiados de la dicha iglesia y las cofradías de que soy cofrade.

MANDO que el día de mi enterramiento se me diga vigilia y misa cantada y un novenario cantado como se acostumbre, y cuatro misas por las ánimas del purgatorio.

DECLARO que una cámara que compré de Francisco el Rubio, por veinte ducados, aunque la carta de venta reza a mi favor, la dicha cámara es de Lucía Navarro, morena, porque ella me dió los dineros para comprarla, y asi mando que la dicha cámara sea para la dicha Lucía y sus herederos porque es suya.

MANDO que la dicha Lucía, demás de los beneficios que yo le di en dote cuando se casó con Jorge Moreno, se le dé una almalafa con orillas de seda, labrada de seda de colores, una alfombra que tengo y un polote de paño verde guarnecido, y una marlota de chamelote negro. Y asi mismo le mando a la dicha Lucía una tienda que le di a censo a Miguel Calahorrí en la placeta de santa Ana, de que me paga cuatro ducados de censo por los dichos de su vida. Y mandó que la dicha Lucía haya el dicho censo mientras viviese el dicho Calahorrí, y el dia que muriese él la dicha tienda sea para la dicha Lucía y sus herederos.

MANDO a Alvaro López Zorzal una tienda que tengo debajo de unas casas en linde de tiendas del dicho Alvaro Zorzal, y para que sea suya y de sus herederos, por sus muchas y buenas obras que de él he recibido.

MANDO al dicho Alvaro López Zorzal y a la dicha Lucía nueve castaños que yo tengo en el lugar del Zalabí, que heredé de Luis Abenzacín, mi segundo marido, para que los partan por iguales partes.

MANDO a Lamar, mujer que fue de Pedro Navarro, la mitad de una casa que tengo en la plaza de santa Ana, que la otra mitad la dió el dicho Diego Navarro mi marido a Diego Navarro hijo de la dicha Lamar, para que toda la dicha casa sea de la dicha Lamar, que heredó la otra mitad del dicho Diego Navarro su hijo.

MANDO a Luisa, mujer de Luis Aborrida, un moral que le dicen la Haroza, en el pago de Zúchar, en el haza del cadí, y la mitad de la huerta que yo tengo en la rambla de Calicante, para que sea suya y de sus herederos. Y asi mismo le doy dos marjales de tierra que tengo en el dicho pago linde la de la mujer de Pedro de Molina.

MANDO que se cobre de Miguel Calahorrí diez ducados que cobró por mí de Diego Ambroxo, el de Abla, y los cobren mis herederos.

MANDO a Isabel Moreno un manto que tengo.

MANDO que se den dos colchones por amor de Dios, y dos sábanas.

En Guadix a veintidós días del mes de octubre del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos setenta años.

Albaceas: Alvaro López Zorzal y Luis de Aborrida.

Testigos: Juan de Molina, Manuel Partal y Sebastián Dudú, y los otros que por lengua e interpretación de justicias van por mitad.

FUENTE: Archivo de Prot. Notariales de Guadix.
Protocolo de Alonso de Vitoria.
22 de octbre de 1570.Fol. CCCCL.

APÉNDICE N.º 23

Año 1569.

CAPITAL/BIENES que deja la cristiana vieja Luisa López, hija de Juan de Jaén, s/Inventario:

— Unas casas principales en san Miguel.
— Otra casa accesoria a la anterior.
— Un pedazo de viña/majuelo, con 1 1/2 aranzada.
— Dos colchones de estopa, llenos de lana.
— Una manta basta, nueva.
— Una manta vieja, rota.
— Un poyal viejo.
— Una cardera nueva, mediana.
— Un manto de anascote viejo
— Una saya negra vieja, con ruedo azul.
— Una arquilla pequeña con cerraduras.
— Una vara de Holanda.
— Una mesa de manteles medianos, de lino.
— Un paño de mano de lienzo casero, con alfranjilla.
— Dos pedazos de lienzo.
— Siete almohadas moriscas labradas, hechas y por hacer.
— Dos mandiles moriscos.
— Cuatro varas de lienzo de lino nuevo en piezas.
— Dos almohadas de colores moriscas.
— Once madejas de seda de hiladillo, que es una libra bien pesada.
— Cuatro libras de lino rastrillado.
— Una escobilla vieja.
— Ciertas madejas de estopa.
— Dos bancos de cama y cinco tablas.
— Un arca.
— Un aderezo de una cama labrado en negro.
— Un paño labrado.

— Una pieza de lienzo de lino.
— Dos sábanas moriscas con sus orillas negras.
— Una camisa morisca con sus orillas negras.
— Tres tablas de manteles de lino.
— Siete panizuelos de lino nuevo.
— Un colchón de lino nuevo, vacío.
— Una delantera de cama, de red.
— Una sábana morisca de orillas verdes.
— Dos piernas de telilla de hiladillo morisco.
— Una toalla morisca de seda verde, nueva.
— Un pecho de camisa morisca con unas mangas por labrar.
— Cinco almohadas labradas moriscas sin suelos.
— Una madeja de hiladillo colorado.
— Una almohada morisca, cuajada, con su suelo.
— Una almohada labrada, morisca.
— Unos zapatos de mujer, leonados.
— Una saya blanca de paño, nueva.
— Una basquina de paño nuevo, de Rey.
— Un manto de anascote, nuevo.
— Una ropilla de anascote, nueva.
— Una saya negra nueva con su ruedo colorado.
— Una basquina de fustán pardo.
— Una ropilla negra de paño.
— Un pedazo de lienzo amarillo.
— Un arca grande de noguera vieja, con su cerradura.
— Una cama enrejada nueva con cinco sargas y una delantera.
— Un colchón morisco de colores.
— Un paño de Holanda.
— Dos almohadas verdes y una azul.
— Tres panizuelos nuevos.
— Una tabla de manteles de lino, anchos.
— Tres colchones de lino y estopa.
— Veinte varas de lienzo de lino, por curar.
— Una basquina de paño blanco, nueva.
— Tres candeleros de açofar.
— Nueve madejas de estopa.
— Un tajador de palo nuevo.
— Una arca vieja con su cerradura.
— Cinco sábanas de estopa.
— Ocho panizuelos de mesa.
— Dos toallas angostas viejas.
— Una toalla labrada de seda colorada.
— Una toalla morisca.
— Dos madejas de seda de hiladillo, anaranjadas.
— Una toca de lino grande.
— Una toca de lino pequeña.
— Una capica con ciertos trastos.
— Unas cuentas de ambar, con 32 cuentas.

— Un anillo de oro con una piedra verde.
— Un candelero de açofar.
— Una camisa de mujer.
— Un cofre pequeño con ciertos trastos, y dos tocas y baratijas de mujer.
— Dos madejas de hilo torcido.

FUENTE: Arch, de Prot. Notariales de Guadix.
Protocolo de Diego de Villanueva.
2.12.1569.f.º DLXXV.

APÉNDICE N.º 24

COSTUMBRES HERÉTICAS MORISCAS.
Guadix.-1568 años.

Hernando de Estrada, en nombre de Francisco de Huete, parezco ante v.m. respondiendo a lo último alegado por el bachiller Arias Delgado, y digo:

...que aunque mi parte descienda, por parte de su agüelo, del linaje de moros, muchos caballeros hay en España que descienden de ellos, y no hay presunción contra ellos de hacer lo que no deban, ni menos la hay contra mi parte, porque, como está dicho, de su propia voluntad se convirtió a nuestra santa fé católica mucho antes de la General Conversión, y vivió como católico, y se casó con cristiana vieja, y lo mismo hizo el padre de mi parte y mi parte, y asi mismo sus hermanos y hermanas se han casado con cristianas viejas y cristianos viejos. Y asi en esto no hay que tocar. Y, si se lava las partes traseras con agua fría y agua de la puesta de las gallinas, fue por mandado del doctor Velázquez, médico, y es medicina muy común y usada para las almorranas, como mi parte las tenía, y públicamente lo decía y hacía. Y si fuera por ceremonia no lo dijera ni hiciera públicamente como lo hacía y decía. Por lo que pido justicia, etc.

AHC/ de Guadix.
Documentos del s. XVI.criminal.

APÉNDICE N.º 25

ESCLAVOS DEL RACIONERO DE LA CATEDRAL.
Guadix-. 4 de mayo de 1583 años.

El Provisor y Vicario general de este obispado de Guadix dice: Al doctor Suárez de Carmona, alcalde mayor de esta ciudad:

Ante mi se ha tratado y trata pleito entre Isabel Díaz, morisca, y el racionero Antonio de Vozmediano, su amo y señor, sobre que la dicha Isabel puso demanda al dicho racionero sobre su libertad. Y en esa demanda dijo que el dicho racionero no quería tratar de su

libertad, por lo que la había querido herrar y vender y traspasar y transportar, con Blas, su hijo, para que no tuviese efecto la libertad que quería pedir. Y yo le mande dar información, la cual yo mandé dar, y así mandé sacar a la dicha Isabel y a Blas su hijo del poder de dicho racionero, y los mandé poner en poder de tercera persona, en depósito. Después de lo cual mandé devolver al dicho racionero la dicha esclava, aunque tendría que dar seguridad de tenerla en depósito, sin la vender, herrar ni transportar durante el dicho pleito, so ciertas penas. Y parece que dió por su fiador a Sebastián Ortiz, barbero, vecino de esta ciudad, el que se obligó que el racionero cumpliría con lo dicho. Y ahora parece que el dicho racionero la ha enajenado y transportado, y no da cuenta de ella, por lo que pido justicia, etc.

AHC/ de Guadix.
Documentos del s. XVI.criminal.

Carlos Asenjo Sedano

RESUMEN

Se analiza la situación personal y social de los esclavos musulmanes que hubo en Granada, y de modo concreto en Guadix, en el siglo XVI, con expresión del número de ellos y del oficio a que se dedicaban.

Se completa el trabajo con 25 apéndices documentales, en los que se recogen datos de situaciones concretas de tales esclavos.

ABSTRACT

In this paper is analyzed the personal and social situation of the muslim slaves who lived in Granada, and particulary in Guadix, at 16th century, with the account of their number and jobs.

The work is complemented with 25 documentary appendices which pick up information about specifics circumstances of these slaves.